

REF: APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN
A INSTITUCIÓN QUE INDICA.

Cabrero, 14 de Julio de 2011.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2541

VISTOS:


- a. La solicitud de subvención Ordinaria de fecha 15 de Noviembre de 2010, presentada por "Club De Deportes El Porvenir"
- b. El Oficio Ordinario N° 396, de fecha 20 de abril de 2011, emitido por la Secretaria Municipal de Cabrero.
- c. El Convenio de subvención Ordinaria suscrito con, "Club de Deportes El Porvenir", el día 14 de Julio de 2011.
- d. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1) **OTÓRGASE** a "Club de Deportes Porvenir" Subvención Ordinaria Municipal de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), para la ejecución del proyecto "implementación deportiva".
- 2) **APRUEBASE** el convenio de Formalización de Subvención Ordinaria Municipal suscrito entre la I Municipalidad de Cabrero y Club de Deportes El Porvenir, el 14 de Julio de 2011.
- 3) **IMPUTESE** el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24 01 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.
- 4) **RINDASE** cuenta documentada de la utilización de los fondos, hasta el quinto día hábil siguiente al mes en que se hizo efectiva la entrega de los recursos.

ANÓTASE, COMINIQUENSE, Y ARCHIVASE.


SECRETARIA MUNICIPAL
SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JUAN SABAG CASTILLO
ALCALDE

HSC/SRP/MS/ilc.
DISTRIBUCIÓN

✓ DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS (2)